



Puerto López – Meta, 01 septiembre de 2022

AVISO DE REMATE

La suscrita secretaria, informa al público para efectos de dar cumplimiento a lo normado en el artículo 450 del Código General del Proceso y teniendo en cuenta el acuerdo No. CSJMEA21-32 11 de marzo de 2021, con el fin de llevar a cabo diligencia de remate de bien inmueble lo siguiente:

Radicado del proceso	50573318900220170018500
Clase de Proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante	Bancolombia S.A. Nit: 890.903.938-8
Demandada	Yesid Gutiérrez Ramírez C.C No. 17.386.772
Bien inmueble a rematar	Identificado con matrícula inmobiliaria No. 234-17646 código catastral 505680100000000420022000000000.
Dirección del inmueble	Calle 12 A No. 05-71 75, lote urbano barrio el Triunfo. Municipio de Puerto Gaitán – Meta.
Avalúo comercial	\$1'031.295.000.
Secuestre	Gloria Patricia Quevedo Gómez
Dirección y celular del secuestre	-Calle 17 No. 9 –68, barrio Cataluña, de la ciudad de Villavicencio (Meta) pattysky27@gmail.com y celulares 3118808550, 3183677181
Porcentaje para hacer postura	El 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% del mismo porcentaje legal.
Fecha y hora en que se abrirá la licitación	10 de octubre de 2022 a las 08:00 a.m. a través de la plataforma tecnológica institucional lifesize , a la cual podrán con el link que se les enviará una hora antes a los correos electrónicos de las partes, el cual podrá ser compartido para quienes estén interesados.
Periódico de amplia circulación	Periódico El Espectador o El Tiempo, el día domingo por una sola vez y con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate.

Las posturas electrónicas deberán enviarse de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del Despacho Judicial que cita a audiencia o a la Calle 05 No. 06-76 Palacio de Justicia, barrio centro de Puerto López – Meta celular 313-4156114 e-mail: j02prctoplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co. Sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.:



ASUNTO: El mensaje de datos con fines de postura que sea remitido vía correo electrónico deberá indicar en el asunto lo siguiente:

Postura de Remate + Radicado del proceso en 23 dígitos + Fecha de la diligencia de remate en estructura dd-mm-aaaa.

ANEXO: A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como “un sobre cerrado” bajo los parámetros del artículo 452 del C.G.P., la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña. Este archivo digital deberá denominarse “OFERTA”. La contraseña permitirá que solo el postulante pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF. En el desarrollo de la diligencia de remate el titular del Despacho Judicial se la solicitará para abrir el documento.

Se les comunica a los interesados que el expediente digitalizado estará disponible en el cronograma de audiencias del este estrado judicial, publicado en la página web de la Rama Judicial, siguiendo esta ruta: www.ramajudicial.gov.co en la parte izquierda ingrese a «JUZGADOS DEL CIRCUITO», en el listado busque «JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO», luego el departamento del «META» posteriormente haga clic en «JUZGADO 002 PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ», finalmente ingrese al enlace «CRONOGRAMAS DE AUDIENCIAS», busque la fecha programada para el remate y haga clic sobre la misma, allí encontrará el enlace que lo llevará al expediente digitalizado.

Sin otro en particular,

Ingrid Tatiana Riveros Galindo

Secretaria